



## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, EFICIENCIA ENERGÉTICA, PARQUES Y JARDINES, CALIDAD URBANA, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, TRANSPORTE, INDUSTRIA Y CONTRATACIÓN PÚBLICA.**

### **ASISTENTES**

#### **Presidenta**

D.ª M.ª Dolores Guevara Cava.

#### **Vocales:**

D. Antonio José Caja García, PSOE  
D. Antonio García Hernández, PSOE  
D.ª Evarista M.ª Sánchez García, PSOE  
D. Antonio Espinosa Aledo, PSOE  
D.ª M.ª Monserrat Tiscar Navarrete, PP  
D. Diego J. Águila Pérez, PP  
D.ª Isabel Cava Pagán, Ciudadanos  
D.ª Silvia Núñez Marín, Vox  
D. Juan Romero García, IU-V

#### **Otros asistentes**

#### **Secretario**

D. Francisco Mula Díaz

En Alhama de Murcia, siendo las **dieciséis horas y quince minutos del día 17 de noviembre de dos mil veinte**, se reúnen en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Urbanismo, Medio Ambiente, Eficiencia Energética, Parques y Jardines, Calidad Urbana, Infraestructuras y Servicios Públicos, Transporte, Industria y Contratación Administrativa, con la asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan. Quedando la redacción del Acta como sigue:

Siendo las 16,15 horas, la Sra. Presidenta, D.ª María Dolores Guevara Cava, declaró abierta la sesión entrando a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

**PUNTO PRIMERO. Aprobación, si procede, de las actas de la sesión ordinaria de fecha 20 de octubre de 2020, y sesión extraordinaria urgente de fecha 04 de noviembre de 2020.**

Se aprueban las actas por acuerdo de todos los Grupos Municipales.

**PUNTO SEGUNDO. Propuesta del Concejal delegado de Urbanismo sobre rectificación de error material detectado en estudio de detalle parcela R-7, Plan Parcial Sector US14/02/01 “Condado de Alhama”.**

Toma la palabra el Sr. Concejal de Urbanismo, que expone que tras detectar un error en la documentación presentada por la empresa interesada en este expediente, se vuelve a traer para su rectificación.

Don Juan Romero manifiesta que él se opuso a la urgencia de este expediente, urgencia que trae como consecuencia que se produzcan estos errores. No obstante, dice estar de acuerdo.

Doña Silvia Núñez dice estar a favor de este punto. En el mismo sentido se pronuncia Doña Isabel Cava y Don Diego J. Águila.

Llegados a este punto, se somete a dictamen y todos los Grupos Municipales votan a favor.

**PUNTO TERCERO. Moción del Grupo Municipal Ciudadanos para mejorar el bienestar animal y la salud pública mediante una gestión de las colonias felinas en el municipio de Alhama de Murcia.**

Toma la palabra Doña Isabel Cava para presentar su moción. Dice ésta que presentaron esta moción, pues no tenían claro si se estaban llevando a cabo los protocolos sobre esta materia. Además, dice, se trataría de regular todo lo que se pueda a nivel municipal mientras no se aprueba el Reglamento de ámbito regional. Sigue leyendo el resto de puntos que presenta su moción.

Don Juan Romero dice que existe un contrato para esta materia desde el año 2018, pero que éste no abarca todo lo solicitado en la moción. Por lo tanto, dice estar de acuerdo en el contenido de la moción.

Doña Silvia Núñez y Don Diego J. Águila dicen estar a favor.

Don Antonio Espinosa dice que se incluya en el texto de la moción la solicitud al Gobierno Regional para que se apruebe el Reglamento lo antes posible, pues ahora mismo hay muchas dudas en esta materia. Apunta que todos los municipios están en la misma situación.

Contesta la Sra. Cava Pagán que se trata de establecer un sistema de trabajo mientras no se apruebe ese Reglamento, que dice, se va a retrasar dada la situación actual.

Sigue el Sr. Espinosa dando explicación de cada uno de los puntos indicados. En relación a la señalización, dice que se ha consultado con Policía y no existe legalmente esta señalización. Sobre el protocolo de gestión de las colonias felinas, dice que se ha ampliado para hacer un seguimiento sanitario a los gatos, así como para el tratamiento sanitario que pueda necesitar un animal. Sobre la alimentación, la ordenanza municipal establece la prohibición de alimentar animales en la calle, y la legislación regional pide la promoción de las colonias sin indicar en qué términos. En el caso de encontrar veneno en la vía pública, dice que tras el aviso a policía local se remite al SEPRONA para que analice la situación.

También habla del servicio de recogida de animales abandonados y de las condiciones de éste, servicio que está adjudicado a una empresa en Torre Pacheco. Sobre la creación de una mesa de bienestar animal, dice el Sr. Concejal estar de acuerdo.

Vuelve a pedir el Sr. Espinosa la inclusión de un punto para requerir al Gobierno Regional que apruebe el Reglamento, a lo que la Sra. Cava dice estar de acuerdo para que se incluya esta petición. También dice que el resto de puntos de la moción se pueden mantener y llevar a ejecución.



Sigue Don Antonio Espinosa solicitando que se incluya en la parte dispositiva de la moción una petición de financiación en esta materia por parte del Gobierno Regional. Dice que este servicio tiene actualmente un coste para las arcas municipales de 96.000,00 € hasta la fecha, que con los costes de alimentación puede alcanzar los 150.000,00 € a final de año.

Don Antonio García dice que se aprobó esta ley por parte del Gobierno Regional sin dotación de reglamentaria, ni presupuestaria.

Contesta la Sra. Cava Pagán dando su conformidad en incluir la petición de financiación por parte del Gobierno Regional, aunque pide que se siga trabajando en el resto de los puntos.

Sigue con el turno de palabra Don Manuel Águila, técnico municipal, para informar sobre esta cuestión. Manifiesta el Sr. Águila su satisfacción por la medida de sacrificio cero, medida, que dice, debe de ir acompañada de otra que es la de abandono cero, pues si no se genera otro problema, que es el de albergar a estos animales. Pone como ejemplo a otros países de entorno europeo en que se dan ambas situaciones.

A partir de este punto, se genera un debate sobre este asunto entre todos los miembros de la mesa.

Finalmente, se acuerda la modificación de la moción en los términos expuestos anteriormente, y se somete a votación.

Llegados a este punto, se somete a dictamen y todos los Grupos Municipales votan a favor.

#### **PUNTO CUARTO.- Moción del Grupo Municipal IU-Verdes para frenar la proliferación de las casas de apuestas.**

Dice el Sr. Romero que esta moción está relacionada con la nueva ley de ámbito estatal que prohíbe la publicidad de las casas de apuestas y juego. Se trata de instar a los gobiernos a poner limitaciones a la apertura de locales, e intentar limitar la publicidad que está más cerca de los jóvenes y del ámbito deportivo.

Doña Silvia Núñez pide aclaración sobre la puesta en marcha de centros sociales gestionados por la juventud. Contesta el Sr. Romero que se trata de centros de ocio gestionado por los propios usuarios. También pide aclaración sobre el punto noveno. Contesta el Sr. Romero que se trata de no subvencionar a entidades que cuenten con este tipo de financiación.

La Sra. Cava Pagán dice que se está trabajando en esta materia en el Gobierno Regional. Hasta que esta normativa regional no esté aprobada, manifiesta la Sra. Pagán que no tiene una postura clara. Por lo tanto, dice estar de acuerdo con lo planteado en la moción, pero, de momento, se tiene que posicionar en contra.

Don Diego J. Águila dice no tener claro lo planteado en el punto noveno, pues puede quedar fuera del ordenamiento jurídico. Del resto de la moción, dice estar de acuerdo, aunque no puede votar a favor hasta que no esté clara esta cuestión.

Don Antonio J. Caja pide también la retirada del punto noveno, pues la ley de contratos no recoge este supuesto. Tampoco está de acuerdo con lo planteado en la última parte del punto trece, pues esta cuestión ya está planteada para la próxima temporada deportiva en la legislación estatal, y, además, consideraría que sería injusto pues la temporada está iniciada y firmados muchos contratos de patrocinio.

Contesta Don Juan Romero que se puede incluir una coletilla para que estas medidas se pongan en marcha a partir de la próxima temporada. No obstante, dice que el ayuntamiento también puede manifestar su postura en esta materia, independientemente de lo incluido en la legislación estatal.

Sobre el tema de la contratación administrativa, dice que es muy difícil que se dé esta situación, aunque estaría dispuesto a modificar el texto de la moción en el punto nueve, eliminando la contratación pública. también dice que se va a modificar el punto noveno.

Llegados a este punto, se somete a dictamen y todos los Grupos Municipales votan a favor, salvo Ciudadanos que vota en contra.

#### **PUNTO QUINTO.- Ruegos y Preguntas.**

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión siendo las diecisiete horas y veinticinco minutos, en prueba de lo cual se extiende la presente acta, de la que se dará traslado a todos los asistentes.

LA PRESIDENTA,

M<sup>a</sup>. Dolores Guevara Cava.